

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Orden de 21 de febrero de 1948 por la que se dispone cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se expresan los Jefes y Oficiales de Infantería de Marina que se relacionan.—Pág. 278.

Otra de 21 de febrero de 1948 por la que se destina al Estado Mayor de la Armada al Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Espinosa Cabezas.—Pág. 278.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 21 de febrero de 1948 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Teniente de Infantería de Marina D. Enrique Taviel de Andrade y Delgado.—Páginas 278 y 279.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 21 de febrero de 1948 por la que se dispone se considere en destino de superior categoría

al Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada don Agustín Fernández Morales.—Página 279.

ASOCIACIÓN BENÉFICA PARA HUÉRFANOS DE LOS CUERPOS PATENTADOS DE LA ARMADA.

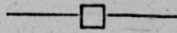
Nombramientos.—Orden de 21 de febrero de 1948 por la que se nombra Profesor del Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada al Licenciado en Ciencias Exactas D. Antonio Rodríguez Sanjuán.—Página 279.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 27 de noviembre de 1947 por la que se conceden las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que se menciona.—Páginas 279 y 280.



ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Se dispone que los Jefes y Oficiales de Infantería de Marina relacionados a continuación cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se expresan:

Teniente Coronel D. Arturo Cañas Conesa.—De Ayudante personal del Contralmirante excelentísimo Sr. D. Rafael García Rodríguez, a la Inspección General del Cuerpo.

Comandante D. José Sobrón González.—De a los órdenes del excelentísimo señor Ministro, a la Inspección General del Cuerpo.

Comandante D. Wenceslao Colom Martí. — Del Tercio del Norte, al Tercio de Baleares.

Comandante D. José Olleros Castell.—Se le confirma en su actual destino.

Comandante D. José Fidalgo Fernández.—De la Escuela Naval Militar, al Tercio del Norte.

Comandante D. Manuel Monzó Francés. — Del crucero *Canarias*, a la Inspección General del Cuerpo.

Comandante D. Juan Gutiérrez Montes.—Del Cuartel de Instrucción de Cartagena, al Tercio de Levante.

Comandante D. Luis Hervella Tovar.—De la Escuela Naval Militar, al Tercio del Norte.

Comandante D. Antonio Corral Baena.—Se le confirma en su actual destino.

Comandante D. Rafael Dezcallar Blanes.—Se le confirma en su actual destino.

Comandante D. Adolfo Millán Fiol.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Levante.

Capitán D. Benito Palliser Pons.—Del Tercio de Levante, al Tercio de Baleares.

Capitán D. Bartolomé Guasch Tur.—Del Tercio del Sur, al Tercio de Baleares.

Capitán D. Gerardo Núñez Alonso.—Del Tercio de Levante, a la Inspección General del Cuerpo.

Capitán D. José Salvadores Casal.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Norte.

Capitán D. José Sánchez Caraballo.—Del minador *Marte*, al Batallón del Ministerio.

Capitán D. Francisco Berral Logroño.—Del Tercio de Levante, al Tercio del Sur.

Capitán D. Vicente Vahamonde Mallo.—Del cañonero *Hernán Cortés*, al Tercio del Norte.

Capitán D. Modesto Pozuelo Millán.—De la Escuela de Suboficiales, al Tercio del Sur.

Capitán D. José Suárez Egea.—Del Batallón del Ministerio, al Batallón del Ministerio.

Capitán D. Benigno Carreras Caballo.—De la Escuela de Mecánicos, al Tercio del Norte.

Capitán D. Federico Pareja López-Cózar.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

Capitán D. Agustín Moreno Páramo.—Del Tercio de Levante, al Tercio de Levante.

Capitán D. Salvador López de Sagredo.—Del Tercio de Baleares, al Tercio del Sur.

Capitán D. Luis de Vierna Pita.—Del Tercio de Baleares, a Ayudante Personal del Vicealmirante Excmo. Sr. D. Luis de Vierna Belando.

Capitán D. Ricardo de la Guardia y Oya.—Del Batallón del Ministerio, al Batallón del Ministerio.

Capitán D. Rosendo Yáñez Arocha.—De las Fuerzas de Canarias, a las Fuerzas de Canarias.

Capitán D. Dionisio Peñarubia Ponce.—Del crucero *Galicia*, al Tercio de Baleares.

Capitán D. Luis Jiménez Moreno.—Del crucero *Méndez Núñez*, al Tercio de Levante.

Capitán D. Luis Arbona Pujadas.—Del minador *Eolo*, al Tercio de Baleares.

Capitán D. Enrique Bianchi Obregón.—De la Escuela de Mecánicos, al Tercio del Norte.

Capitán D. José L. Prada Bajo.—Del Batallón del Ministerio, a la Inspección General del Cuerpo.

Capitán D. Juan A. Ruiz-Falcó López.—Del Batallón del Ministerio, al Tercio de Levante.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 21 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

Destinos.—Se destina al Estado Mayor de la Armada al Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Espinosa Cabezas.

Madrid, 21 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

Autorización para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita Natividad Más Fernández-Yáñez al Teniente de Infantería de

Marina, D. Enrique Taviel de Andrade y Delgado.
Madrid, 21 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone se considere en destino de superior categoría, a partir del 18 del actual, fecha de entrada en vigor de la Orden ministerial de 5 del actual (D. O. núm. 31), que dicta normas para la aplicación del Decreto de 23 de enero último, organizando la Inspección de la Marina en las obras, construcciones y suministros, al Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada D. Agustín Fernández Morales, por desempeñar el destino de Jefe de la Secretaría de la Inspección departamental de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 21 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos.

Asociación Benéfica para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada.

Nombramientos.—Como resultado del concurso publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 17, del día 21 de enero del corriente año, y de acuerdo con lo propuesto por el excelentísimo señor Director del Colegio de Nuestra Señora del Carmen para Huérfanos de los Cuerpos Patentados de la Armada, se nombra Profesor de dicho Centro al Licenciado en Ciencias Exactas D. Antonio Rodríguez Sanjuán.

Madrid, 21 de febrero de 1948.

REGALADO

ÓRDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real

y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

Intendencia.

Coronel, activo, D. Luis Romano Mestas, con antigüedad de 4 de abril de 1947, a partir de 1 de mayo de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Semáforos.

Vigía Mayor, activo, D. Rafael Coca Alfonsín, con antigüedad de 5 de enero de 1941, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

Cuerpo General.

Capitán de Corbeta, activo, D. José Fernández Cantalejo, con antigüedad de 27 de julio de 1947, a partir de 1 de agosto de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina.

Teniente Coronel, activo, D. Antonio Ristori Fernández, con antigüedad de 4 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mecánico Mayor, activo, D. Manuel Dapena Filgueira, con antigüedad de 9 de diciembre de 1943, a partir de 1 de enero de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 262 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO ("DIARIO OFICIAL" NUMERO 267 Y "BOLETIN OFICIAL" NUMERO 333)

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1.º DE AGOSTO EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

Sanidad.

Médico Mayor, retirado extraordinario, D. Honorato Iglesias López, con antigüedad de 6 de noviembre de 1942. A percibir por la Delegación de Hacienda de Lugo, a partir de 1 de diciembre de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 21 de agosto de 1947 (D. O. núm. 195), en el sentido de que esta pensión la percibirá desde 1 de diciembre de 1942 en adelante por la Delegación de Hacienda de Lugo, en vez de por la Delegación de La Coruña, en que se había consignado, previa justificación de que por esta última Delegación no ha percibido cantidad alguna de pensión de Placa.

Madrid, 27 de noviembre de 1947.

DAVILA

(Del D. O. del Ejército núm. 271, pág. 831.)